



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ -- JAPÓN

N° 264-2016-SA-OP-INR

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 20 de julio de 2016



B. Osís H.

Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

**Visto**, el Expediente 16-INR-007350-001, de fecha 30 de junio de 2016, que contiene la solicitud de doña **Carla Mahía Zauñy Coronado de Benamú**, sobre renuncia al puesto de Tecnólogo Médico, Nivel 3;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 182° y 183° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Ley N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para dar término a la función pública;

Que, con Resolución Directoral N° 140-99-SA-DG-INR, de fecha 25 de agosto de 1999, se Contrata a Plazo Fijo a partir del 24 de agosto de 1999, a doña **CARLA MAHIA ZAUÑY CORONADO**, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel IV;

Que, con Resolución Directoral N° 175-2002-SA-DG-INR, de fecha 24 de setiembre de 2002, se Nombra a partir del 24 de setiembre de 2002, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", entre otros, a doña **CARLA MAHIA ZAUÑY CORONADO**, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel IV;

Que, con el Expediente del Visto, doña **CARLA MAHIA ZAUÑY CORONADO DE BENAMU**, presenta su renuncia irrevocable al puesto de Tecnólogo Médico, Nivel 3, expresando su libre voluntad de poner término a su relación laboral y solicita la exoneración de los plazos de Ley correspondiente;

Que, la solicitud de la recurrente es atendible, por lo que se procede a aceptar su renuncia voluntaria; y exonerar del plazo señalado en el Artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En virtud de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar a partir del 01 de julio de 2016, el término de la carrera administrativa por RENUNCIA, de doña **CARLA MAHIA ZAUÑY CORONADO DE BENAMU**, Tecnólogo Médico, Nivel 3, del Sector 11 Ministerio de Salud, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación, Función 20 Salud, Programa 044 Salud Individual, Sub – Programa 0097 Atención Médica Especializada, Componente 5150 Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física, Código de la Unidad Ejecutora para el Ministerio de Economía 1562-0015; dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Declarar vacante del 01 de julio de 2016, la plaza N° 021274, cargo de Tecnólogo Médico, Nivel 3, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

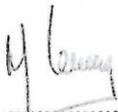
**Artículo 3°.-** Dar término al vínculo laboral entre la ex – trabajadora doña **CARLA MAHIA ZAUÑY CORONADO DE BENAMU**, Tecnólogo Médico, Nivel 3, y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

**Artículo 4°.-** Disponer a través de la Oficina de Personal se le reconozca los derechos que por Ley le corresponda a la servidora renunciante.



B. Osís H.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitar

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
.....  
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho  
CIAD N° 11008  
Jefe (e) de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Legajo
- ( ) Interesada
- ( ) Archivo

**MINISTERIO DE SALUD**  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FECHA: **20 JUL 2016**

